

Fecha: 28-02-2026
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general
 Título: Andes Iron confirma que apeló fallo desfavorable de Dominga

Pág.: 12
 Cm2: 520,7

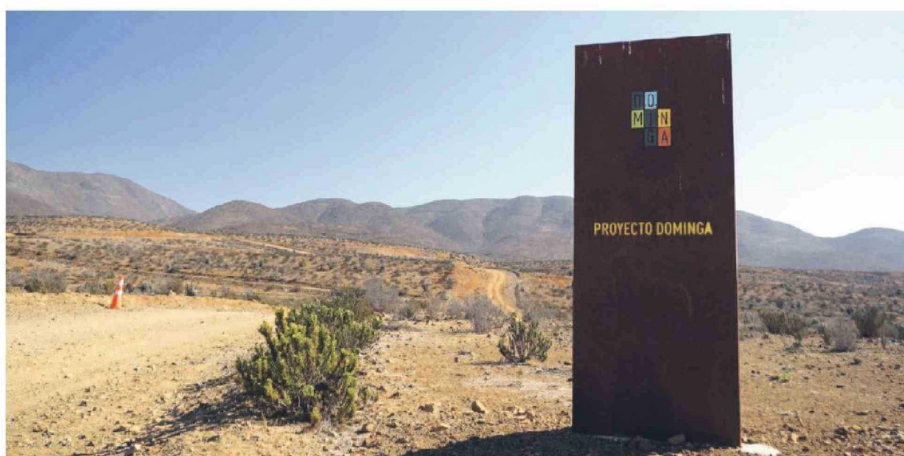
Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

UF: 28.02.26: \$ 39.790,63	DÓLAR COMPRADOR: \$872,00	DÓLAR VENDEDOR: \$871,70	IPC ENERO: +0,4%	IPSA: -1,56%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró con 10.877,74 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -1,43 % y cerró en 54.715,48 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------	--------------	--	--

Dictado por la Corte de Apelaciones de Antofagasta

Andes Iron confirma que apeló fallo desfavorable de Dominga

Fuentes ligadas a la compañía, indicaron que estaban listos para declarar el hito de construcción en mayo de este año, no obstante, la reciente sentencia del tribunal de alzada, obligó a modificar el cronograma. Pese a aquello reafirmaron que el proyecto continúa.



Tal como estaba previsto, Andes Iron recurrió a la Corte Suprema para anular el fallo de la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

EL DÍA

FRANCO RIVEROS B. La Serena

Un nuevo capítulo judicial se abrió en el marco del proyecto minero-portuario Dominga luego de que Andes Iron recurriera ante la Corte Suprema para impugnar el fallo de la Corte de Apelaciones de Antofagasta que anuló de oficio lo que había sentenciado

anteriormente el Primer Tribunal Ambiental.

En su presentación, la compañía enfatizó que los ministros incurrieron en "faltas o abusos graves" al apartarse del tenor expreso de la ley y de principios procesales básicos.

Según el escrito, el Primer Tribunal Ambiental anuló la resolución del

Comité de Ministros y ordenó dictar un nuevo pronunciamiento conforme a parámetros precisos, lo que, a juicio de la empresa, constituye una obligación clara y exigible.

Así, la compañía cuestionó que la Corte de Apelaciones declarara la nulidad sin que la autoridad administrativa impugnara oportunamente la vía procesal y sin identificar un perjuicio concreto.

Además, advirtió que, si el fallo se mantiene vigente mientras se tramita el recurso, podría provocar efectos inmediatos y de difícil reversión en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

PRIMERA PIEDRA ESTABA PREVISTA PARA MAYO

Fuentes ligadas a la empresa, señalaron a Diario El Día que estaban listos para declarar el hito de construcción en mayo de este año, con permisos avanzados y planificación en marcha; sin embargo, el reciente fallo vuelve a modificar el cronograma.

Sostienen además que Dominga continúa avanzando, que el proyecto no ha sido descartado ni se ha invalidado su evaluación ambiental, y que tampoco se ha determinado incumplimiento legal. A su juicio, se trata de una discusión procesal que reabre un ciclo después de 12 años de revisión.

Asimismo, desde la compañía indican que el avance ha sido significativo. Afirmar contar con el Informe Favorable para la Construcción (IFC) aprobado, permiso que habilita el inicio de obras, además de cerca de diez permisos sectoriales ya ingresados y otros listos para su presentación. Aseguran que estaban bien encaminados para iniciar la construcción bajo estándares exigentes y con estricto cumplimiento de la normativa vigente, como corresponde a un proyecto de gran minería.

En cuanto al fallo de la Corte de Apelaciones, desde la empresa consideran que la sentencia no aborda el fondo ambiental ni desacredita estudios técnicos, sino que se centra

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para
revisar la cartelera

Fecha: 28-02-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Andes Iron confirma que apeló fallo desfavorable de Dominga

Pág.: 13
Cm2: 284,4

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ No Definida

6.500
19.500

en aspectos procedimentales.

No obstante, advierten que su efecto concreto es prolongar la incertidumbre. Plantean que el proyecto ha pasado por diversas instancias técnicas, tribunales ambientales y la Corte Suprema, y que el fondo del asunto ya habría sido resuelto. A su juicio, la reiteración de nuevas etapas procesales tensiona la confianza en la institucionalidad y en el Estado de Derecho, y envía una señal que trasciende a Dominga y alcanza al país en su conjunto.

En cuanto a la apelación, indican que el proyecto se mantiene sobre fundamentos sólidos, tanto técnicos como ambientales, y que defenderán ese trabajo mediante las herramientas que contempla la institucionalidad. Añaden que existe además un compromiso con la comunidad de La Higuera, que —según señalan— lleva años esperando una oportunidad concreta de desarrollo.

NUEVO GOBIERNO

En cuanto a las expectativas por el cambio de mando, desde la compañía plantean que la evaluación de Dominga no debería depender del color político, dado que ha sido analizada bajo administraciones de distintos signos manteniendo, a su juicio, los mismos estándares técnicos.

Dato:

Primera piedra

Según indicaron fuentes ligadas a Andes Iron, el hito del inicio de la construcción —también conocido como la ceremonia de la primera piedra— estaba previsto para mayo de este año, no obstante, debió ser aplazado por el reciente fallo de la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Señalan además que el país necesita coherencia, reglas claras y estabilidad, y advierten que decisiones percibidas como ideológicas pueden debilitar la certeza jurídica necesaria para atraer inversión de largo plazo.

Consultados por los proveedores para las obras tempranas, desde la compañía afirman haber mantenido su compromiso con ellos, muchos de ellos pymes regionales que se prepararon e invirtieron confiando en un cronograma que avanzaba.

Indican que, mientras se resuelven cuestiones procesales en Chile, esta semana se encuentran participando en el evento Prospectors & Developers Association of Canada (PDAC) para presentar el proyecto ante la comu-

“
La sentencia de la Corte de Apelaciones no ha ordenado la dictación de una nueva resolución administrativa por parte del Comité de Ministros”

RECURSO DE QUEJA

ANDES IRON

nidad minera internacional, donde —según señalan— ha existido interés por su potencial. En ese contexto, expresan preocupación por la señal que se proyecta al exterior cuando un proyecto que, aseguran, cumple con la normativa vuelve a enfrentar un nuevo ciclo judicial.

PLAN LA HIGUERA

Respecto al Plan La Higuera, presentado cuando el proyecto fue re-

chazado en enero de 2023, desde la compañía recalcan que la evaluación corresponde a los propios vecinos, pero sostienen que la comuna continúa enfrentando desafíos como empleo escaso, migración de jóvenes y falta de dinamismo económico. Aseguran que Dominga representa una inversión concreta, con compromisos ambientales y beneficios claros, y que se trata de un proyecto largamente esperado en la región que no debería seguir entrampado en debates que, a su juicio, ya fueron resueltos en el fondo.

“NO A DOMINGA” DE BORIC

Finalmente, desde Andes Iron aseguran que una postura categórica desde el inicio, tal como fue el “no a Dominga” del Presidente Boric cuando asumió, puede influir en el contexto en que se adoptan decisiones.

Afirman que estas deben basarse en antecedentes técnicos y no en consignas. En esa línea, indican que el rechazo del Comité de Ministros en enero de 2025 se sustentó en argumentos que, según su versión, ya habían sido discutidos o no formaban parte de las reclamaciones originales, lo que —aseguran— abrió un nuevo ciclo de judicialización y prolongó la incertidumbre.